

Consecuencias de terminar con el bicameralismo y la pérdida de poder de las regiones

La principal consecuencia de esta reforma sería que las regiones disminuyen su representación y por lo tanto baja su influencia política y legislativa en comparación a la Región Metropolitana. Estas medidas van en sentido contrario a los avances que el país espera en materia de descentralización.

AUTOR: PABLO RODRÍGUEZ N. CIENTISTA POLÍTICO.
VOL. IV Nº 117 25 DE FEBRERO DE 2022 0719-0301

En la Comisión de Sistema Político de la Convención Constitucional se han aprobado una serie de iniciativas en general en cuanto a la plurinacionalidad, régimen de gobierno, poder legislativo, sistema electoral, partidos y movimientos políticos, entre otros aspectos.

En específico, con estrecho margen, en esa instancia se aprobó la idea de un Congreso Plurinacional como cámara única conformada por al menos 205 miembros. Si bien se regulan temas como la paridad, el tipo de listas, límite a la reelección y escaños reservados, la principal consecuencia de esta reforma es que en relación con la actual Cámara de Diputados las regiones disminuyen su representación y por lo tanto baja su influencia política y legislativa en comparación a la Región Metropolitana. Esta iniciativa tiene que votarse ahora en particular para seguir avanzado hacia el nuevo texto constitucional.

Con las reglas actuales para elegir diputados, la RM tiene el 30,3% del total de los 155 escaños, es decir, 47 representantes. En el diseño del sistema electoral que reemplazó al binominal se consideró un “castigo” a la Región Metropolitana, estableciendo fórmulas que permitieran un peso adecuado entre regiones y no criterios únicamente proporcio-

Tabla 1. Distribución de los actuales 155 escaños por región

Región	Escaños actuales	Escaños (%)
ARICA	3	1,9%
TARAPACA	3	1,9%
ANTOFAGASTA	5	3,2%
ATACAMA	5	3,2%
COQUIMBO	7	4,5%
VALPARAISO	16	10,3%
RM	47	30,3%
O'HIGGINS	9	5,8%
MAULE	11	7,1%
ÑUBLE	5	3,2%
BIOBIO	13	8,4%
ARAUCANIA	11	7,1%
LOS RIOS	5	3,2%
LOS LAGOS	9	5,8%
AYSEN	3	1,9%
MAGALLANES	3	1,9%
TOTAL	155	100%

*Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL.

Tabla 2. Distribución de propuesta de 205 escaños por región

Región	Inscritos 2021	Escaños (%)	(%)
ARICA	191.628	2	1,0%
TARAPACA	260.147	3	1,5%
ANTOFAGASTA	481.800	6	2,9%
ATACAMA	242.779	3	1,5%
COQUIMBO	623.580	8	3,9%
VALPARAISO	1.612.630	22	10,7%
RM	5.862.179	83	40,5%
O'HIGGINS	780.303	11	5,4%
MAULE	892.246	12	5,9%
ÑUBLE	430.998	6	2,9%
BIOBIO	1.337.610	19	9,3%
ARAUCANIA	887.606	12	5,9%
LOS RIOS	353.056	5	2,4%
LOS LAGOS	746.353	10	4,9%
AYSEN	98.558	1	0,5%
MAGALLANES	158.483	2	1,0%
TOTAL	14.959.956	205	100%

*Fuente: Elaboración de Marcel Aubry en base a normas aprobadas en general en la Convención Constitucional.

nales. La reforma que se intenta llevar cabo no toma en cuenta esos aspectos.

Considerando la iniciativa aprobada en general, a continuación se simula la distribución de escaños en una cámara única de 205 miembros. Para efectos de este ejercicio se distribuyen los escaños como si fuera a hacerse por región. Los escaños se distribuyen proporcionalmente entre las regiones usando método D'Hondt, basado en la cantidad de inscritos en cada una según el padrón electoral de las recientes elecciones.

Así, podemos observar que la Región Metropolitana pasa del 30,3% al 40,5% de participación en esta cámara única. En otras pala-

bras, aumenta su representación en más de un tercio y eleva su número de escaños de 47 a 83.

En resumen, la propuesta que avanza en la Comisión de Sistema Político además de quitarle equilibrio a la relación Ejecutivo-Legislativo al tener una sola cámara, deja a las regiones con menos poder que el actual y acrecienta la crisis de representación de autoridades e instituciones.

En consecuencia, no sólo se afectan los contrapesos y controles entre poderes del Estado, sino que estas medidas van en sentido contrario a los avances que el país espera en materias de descentralización y puede afectar el debate sobre políticas públicas regionales. **IL**